SAE24/2016 **MARÍA ESTHER ESTRADA ESQUIVEL Y/O** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A **LA PARTE ACTORA** ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN DONDE SE ACLARA LA AUDIENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-
EXPEDIENTE SAE 146/2014 SUSANA VALENCIA MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.
D.T. 984/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 697/2009 QUEJOSO: VÍCTOR MANUEL TORRES ESQUIVEL VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo ordenó reponer el procedimiento y se señalan las doce horas del veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete para el desahogo de una audiencia de coap.
D.T. 805/2016 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2098/2009 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLAN VS. TERCERO INTERESADO: VÍCTOR JAVIER GUTIÉRREZ AGUILAR	Se notifica a las partes proveído de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo resolvió que no ampara ni protege al quejoso.
D.T. 893/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 103/13 QUEJOSO: ENRIQUE AHUMADA BARAJAS VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo ordena turnar los autos al C. Dictaminador.
D.T. 770/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1243/13 QUEJOSO: REYNA ALEJANDRA CHÁVEZ LÓPEZ Y/O VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Se notifica a las partes proveído de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo ordena turnar los autos al C. Dictaminador.
SAE255/2016 MOISES OLGUIN FUENTES Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELE POR FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE PROCEDENTES Y LEGALES POR ESTA AUTORIDAD; ASÍ MISMO COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR DESISTIDO BAJO SU MÁS ENTERO PERJUICIO Y ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LAS PRUEBAS MARCADAS CON LOS NUMERALES 5, 6 Y 7 DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DE LAS PRUEBAS MARCADAS CON LOS NUMERALES 8, 9, 13, 14 Y 15 DE SU ESCRITO DE PRUEBAS; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-